



CONTRALORÍA DEL
PODER JUDICIAL

Orden de Auditoría	Número 017/2019
Tipo de Acta	Acta de Sitio
Área Revisada	Juzgado Tercero Penal de Puebla.
Tipo de Revisión	Desempeño de funcionarios, Recursos propios y Ajenos.
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2018 al 25 de Noviembre de 2019.

-----FOJA 1-----

-----ACTA DE SITIO-----

En la Ciudad de Puebla, Puebla., siendo las 13:30 horas del día 27 de Noviembre de 2019, la CC. Leticia Domínguez Cruz y Raúl Gustavo Anaya Lozano, personal adscrito a la Contraloría del Poder Judicial del Estado de Puebla, se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa el Juzgado Tercero Penal del Distrito Judicial, Puebla ubicado en la calle doce oriente número 608 de la Ciudad de Puebla; con el objeto de levantar la presente **Acta de Sitio** de la Auditoria número No. **017/2019** y hacer constar en forma circunstanciada los hechos u omisiones siguientes:-----

PERSONALIDAD: La presente diligencia se entiende con el C. Alberto Zenteno Reyes, Juez Tercero de lo Penal de este Distrito Judicial; quien se identifica con credencial expedida por el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado con número de matrícula 1434 cuya identificación se anexa a la presente acta (**anexo I**)-----

ANTECEDENTES: Este acto se realiza en atención a la orden de auditoría No. **017/2019** de fecha 21 de Noviembre de 2019, signado por el Licenciado Narciso Peña Jacobo, Contralor del Poder Judicial del Estado de Puebla, en la cual se indica la práctica de dicha Auditoria para verificar el desempeño de los funcionarios y control de los llamados recursos propios y ajenos del Poder Judicial, correspondiente al periodo del 01 de Enero de 2018 al 25 de Noviembre de 2019.-----

Acto seguido, el C. ALBERTO ZENTENO REYES, es requerido para que designe a dos testigos de asistencia, apercibido de que en su negativa serán nombrados por la autoridad que practica la diligencia, a lo que manifestó aceptar el requerimiento y designa como testigos de asistencia a los CC. López Granados Paulina Fabiola y Campos García Alejandro, quienes se identifican con credencial expedida por el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, con número de matrícula 2229 y 2044, respectivamente, de las que obra copia simple en el acta de inicio de fecha 25 de Noviembre de 2019 de la auditoría No. 017/2019. Dichas personas aceptan el cargo conferido sin producir objeción alguna y en señal de protesta de su fiel desempeño, firman al margen y al final de la presente acta-----

HECHOS.- De la revisión selectiva practicada a la información y documentación proporcionada, por el Abogado Alberto Zenteno Reyes, Juez Tercero de lo Penal de este Distrito Judicial de Puebla; se analizaron diversos procesos de manera selectiva, libro de -----

----- PASA A FOJA 2 -----



CONTRALORÍA DEL
PODER JUDICIAL

Orden de Auditoría	Número 017/2019
Tipo de Acta	Acta de Sitio
Área Revisada	Juzgado Tercero Penal de Puebla.
Tipo de Revisión	Desempeño de funcionarios, Recursos propios y Ajenos.
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2018 al 25 de Noviembre de 2019.

-----VIENE DE FOJA 1-----

----- FOJA 2 -----

asistencia, así como los libros de gobierno, los cuales se solicitaron por el periodo de 01 de Enero de 2018 al 25 de Noviembre de 2019.-----

Del resultado de la aplicación de los procedimientos de revisión gubernamental, se detectaron las siguientes: -----

OBSERVACIONES.-----

1.- IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN EL LIBRO DE PASE DE DILIGENCIARIA NON.-----

Se observa que se tiene un atraso en la cancelación en el libro correspondiente, mismo que tiene 32 días naturales tal como se observa en el **ANEXO II.**-----

2.- IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN EL LIBRO DE PASE A DILIGENCIARIA PAR.-----

Se observa que en el libro de pase a diligenciaría par se tiene un retraso en la cancelación en el libro correspondiente, mismos que van de los 25 y los 40 días naturales tal como se observa en el **ANEXO III.**-----

3.- IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN EL LIBRO DE PASE A SECRETARIA PAR.-----

Se observó que en el libro de pase a Secretaria par, se tiene un atraso en la cancelación de los procesos que le fueron turnados, mismos que van de los 32 a los 81 días naturales tal como se observa en el **ANEXO IV.**-----

4.-IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN EL LIBRO DE PASE A LA SECRETARIA NON.-----

Se observó que en el libro de pase a acuerdo de la Secretaria non, se tiene un atraso en la cancelación de los expedientes que le fueron turnados, mismos que van de los 25 a los 150 días naturales tal como se observa en el **ANEXO V.**-----

5.- EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS-----

De la revisión selectiva a los procesos solicitados, se observó que le fueron turnados treinta y nueve procesos a los secretarios de acuerdos correspondientes, para expedir copias certificadas, teniendo a la vista cada uno de ellos; de lo cual se desprende que se expidieron 4,403 copias certificadas que equivalen a un importe de \$8,806.00 pesos (Ocho mil ochocientos seis pesos 00/100 M.N.), sin que obren las fichas de depósito por este concepto.

(Anexo VI)

-----PASA A FOJA 3-----



CONTRALORÍA DEL
PODER JUDICIAL

Orden de Auditoría	Número 017/2019
Tipo de Acta	Acta de Sitio
Área Revisada	Juzgado Tercero Penal de Puebla.
Tipo de Revisión	Desempeño de funcionarios, Recursos propios y Ajenos.
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2018 al 25 de Noviembre de 2019.

-----VIENE DE FOJA 2-----
----- FOJA 3 -----

6.- IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN EL LIBRO DE PROMOCIONES DE LA SECRETARIA NON.

De la revisión efectuada al libro respectivo, se observó que en las fojas 24, 26, 29v, 39v, 42, 44, 49v, 51v, 53, 54v, 57, 58, 59v, 62, 64, 65, 70, 71, 75, 77,78v, 79v y 82 existen espacios sin llenar con posterioridad a la firma del secretario correspondiente.

7.- IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN EL LIBRO DE PROMOCIONES DE LA SECRETARIA PAR.

De la revisión efectuada al libro respectivo, se observó que en las fojas 63,65, 67, 72v, 78, 80, 82, 85, 98, 102v, 106, 109, 110f y v, 114, 115, 116, 117v, 121v, 122v, 126, 127 existen espacios sin llenar con posterioridad a la firma del secretario correspondiente.

FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACIÓN:

Leída que fueron las observaciones que se desprenden de la auditoria al abogado Alberto Zenteno Reyes, Juez Tercero de lo penal de esta Ciudad de Puebla; se le concede para solventar las mismas un término de 15 días naturales, a partir de la firma de la presente acta, haciéndole saber que las solventación deberá ser acompañada con las pruebas documentales correspondientes.

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA: No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada esta fase de la diligencia siendo las quince horas del día de su inicio, levantándose en original y copia, de las cuales se entrega una perfectamente legible al abogado Alberto Zenteno Reyes, Juez Tercero de lo Penal del Distrito Judicial de Puebla; después de firmar al margen y al final de todos y cada uno de los folios que la integran, las personas que en ella intervinieron.

POR EL JUZGADO TERCERO DE LO PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL PUEBLA.

ABGO. ALBERTO ZENTENO REYES
Juez Tercero de lo Penal de la Ciudad de Puebla

-----PASA A FOJA 4-----